

aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sansalvadó Alsina.—26.132.

SCHAEFFLER IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUK AFTERMARKET SERVICE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 25 de abril de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Luk Aftermarket Service, S.L., Sociedad Unipersonal, con disolución de su patrimonio, incorporando todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Schaeffler Iberia, S.L.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con aprobación del Balance de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2006, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de abril de 2007.—Administrador solidario de Schaeffler Iberia, S.L., Pere Amat Pérez; Presidente del Consejo de Administración de Luk Aftermarket Service, S. L., Sociedad Unipersonal, Carlos Sanrigoberto Escamilla.—25.840. 1.ª 7-5-2007

SERAFÍN HERNÁNDEZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente, la sociedad «Serafín Hernández, Sociedad Anónima», convoca Junta General para el día 26 de junio del 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convoca-

toria, en el domicilio social, situado en C/ Santo Domingo de Silos núm. 12 de Soria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio del 2006 y de la propuesta de distribución del resultado.

Conforme con artículo 212 de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Segundo.—Cambio de Órgano de Gobierno, pasando de Administrador Único a Consejo de Administración que, en lo sucesivo, representará y administrará la Sociedad, y en consecuencia modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar, según artículo 144 de la L.S.A., el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio Social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega ó el envío gratuito de dichos documentos.

Soria, 3 de mayo de 2007.—El Administrador único, Fdo. Antonio Hernández Álvarez.—27.012.

SERGROBE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo March Estany.—26.213.

SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S. A.

El Administrador Único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Doctor Trueta, número 13, de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2007, a las doce horas y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico del 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico del 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio económico del 2006.

Cuarto.—Nombramiento o reelección en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado que se someten a la aprobación de la Junta general, así como del informe de gestión y del informe emitido por parte del Auditor de cuentas de la sociedad.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Administrador Único, Pere Joan Subira Farré.—26.107.

SERVICIOS D. T. L. LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 431/06, ejecución 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Justino Hermenegildo Troncozo Ibarra, contra Servicios D.T.L. Limpieza Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.120,85 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 20 de abril de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—24.973.

SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA, S. L. U.

(Sociedad cedente)

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

(Entidad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246 Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que Servicios Tribu-

tarios de Ceuta, S.L.U., acordó en su Junta general ordinaria, celebrada el pasado 26 de febrero de 2007, entre otros, los siguientes:

«Acordar, de conformidad con lo aprobado por el Pleno de la Asamblea en sesión de fecha 18 de diciembre pasado, la disolución sin liquidación de la sociedad Servicios Tributarios de Ceuta, S.L.U., con CIF: B11964939, por cesión global del Activo y del Pasivo al organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, con CIF: Q0000011E.

Acordar la cesión global del Activo y del Pasivo resultante de la disolución de la sociedad al organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, cuyos efectos tendrán lugar a partir de su aceptación por parte de esta Entidad, sin perjuicio del otorgamiento de la preceptiva escritura pública que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil.»

Los acreedores tanto de la entidad cedente como de la entidad cesionaria podrán solicitar copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes, en Servicios Tributarios de Ceuta sito en calle Padilla, s/n, edificio Ceuta Center, 1.ª planta, CP 51001 de Ceuta.

Ceuta, 4 de abril de 2007.—El Gerente, Enrique Reyes Rodríguez.—24.694.

SERVICIOS TURÍSTICOS DE ALMADÉN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/2007 y acumulados, que se siguen en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de María Antonia Solana Rodríguez y otras, contra la empresa Servicios Turísticos de Almadén, Sociedad Limitada, con fecha 26 de febrero de 2006 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: a) Declara a los ejecutados Servicios Turísticos de Almadén en situación de insolvencia total por importe de 2.705,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 19 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—24.991.

SHAFIQ MUHAMMAD

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 143/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abbas Muhammad y Munawar Hussain, contra la empresa «Shafiq Muhammad», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Las Norte, Sociedad Limitada, insolvencia total por importe de 6.565,74 euros de principal, más la de 659,57 euros calculadas para intereses y 659,57 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—24.968.

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado-Asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el hotel NH Abascal, de Madrid, calle de José Abascal, n.º 47, el día 20 de junio de 2007, a las doce

horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y la de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta general de accionistas:

- Las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado y de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.
- Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.
- Informe sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2006.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 22 de junio de 2006, fecha de celebración de la última Junta general. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta general se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de

asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Alonso.—24.932.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PLATECXIS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Platecxis Sociedad Anónima, Unipersonal y Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptados en fecha 30 de abril de 2007, se acordó la fusión de ambas sociedades sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida, Platecxis, Sociedad Anónima, Unipersonal, disolviéndose, transmite en bloque su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Unipersonal, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de 2007. Los balances que han servido de base a la Fusión se han cerrado el 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales de 30 de abril de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, cerrados el 31 de diciembre de 2006.

Igualmente, y de conformidad con lo que establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste a oponerse a la fusión en los términos que se fijan en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2007.—José Jorge Permy, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Unipersonal, y D. José Luis Espinar Sierra, Secretario del Consejo de Administración de Platecxis, Sociedad Anónima, Unipersonal.—25.105. y 3.ª 7-5-2007

SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESSES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 20 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente